

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: Servicios de seguro obligatorio de viajeros IV de la Línea 1 del Metropolitano de Granada

EXPEDIENTE: T-MG7114/CSV5

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía no dispone actualmente en su plantilla de los recursos humanos necesarios para la realización del Servicios de seguro obligatorio de viajeros IV de la Línea 1 del Metropolitano de Granada.

Se requiere la contratación del “Seguro Obligatorio de Viajeros” que renueve a la póliza actual del Metropolitano de Granada, en aplicación del Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros, donde se establece que cualquier medio de transporte público colectivo de personas debe contar con un seguro cuya finalidad debe ser indemnizar a los viajeros o a sus derechohabientes, cuando sufran daños corporales en accidente que tenga lugar con ocasión de desplazamiento en un medio de transporte público colectivo de personas, siempre que concurren las circunstancias establecidas en el Reglamento (Artículo 1º del Reglamento)

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía no está habilitada para proporcionar este servicio.

Renato Herrera Cabrerizo

Gerente del Contrato

VºBº Eva López León

Jefa de Área de Recursos Humanos

CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000190293

1

FIRMADO POR	RENATO HERRERA CABRERIZO		22/06/2023	PÁGINA 1/1
	EVA MARIA LOPEZ LEON			
VERIFICACIÓN	Pk2imF62C7MDTPEVLZ9DCXGDNFCCNW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	